



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

## RESOLUCIÓN N° 015/2019-CI

SALTA, 22 de febrero de 2019

Expte. 16.132/11

### VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Lic. Salcedo, Gabriela Beatriz presenta la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para asistir al "XXVII Congreso de Ginecología y Obstetricia" en la ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 15 el informe de Área Contable expone en detalle el adelanto otorgado y rendido por la Lic. Salcedo, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$1.000 (pesos mil).

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables, otorgado a la Lic. Salcedo, Gabriela Beatriz DNI N° 27.455.795, por el monto de \$1.000 (pesos mil).

ARTÍCULO 2°.- Imputar al presupuesto de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DAL  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSA